

65648

Guayaquil, abril 21 de 2006

REF: 30002-I-91

Señor ingeniero
VÍCTOR GARZOZI BUCARAM
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA VELERA S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **SEGUNDO VICEPRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que es el integralmente reformado acorde con la escritura pública que el 6 de noviembre del 2.000, autorizó la Notaria XIII del cantón Guayaquil, inscrita el 29 de marzo del 2.001, en el Registro Mercantil del mismo cantón, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INMOBILIARIA VELERA S. A. se constituyó mediante escritura pública que el 18 de septiembre de 1.991, autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el 23 de octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Muy atentamente,

ING. ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Secretario de la sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, abril 21 de 2006*

ING. VÍCTOR GARZOZI BUCARAM
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0902322973
Dirección: Kilómetro 15 vía a Daule, Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.783
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:17

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Julio del dos mil seis queda inscrito el
Nombramiento de **Segundo Vicepresidente**, de la Compañía
INMOBILIARIA VELERA S.A., a favor de **VICTOR GARZOZI**
BUCARAM, a foja **70.085**, Registro Mercantil número **12.967**.

ORDEN: 31783
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA